

que la Policia q<sup>de</sup> deben obervar, y no re-  
cedan en modo alguna en la recoleccion de  
trena perjudicando a los vecinos.

Se ha tenido presente q<sup>de</sup> sin embargo de lo q<sup>de</sup> con-  
stare previniendo el enpedrado allano y pro-  
blan Calle y algunas q<sup>de</sup> han cumplido y o-  
tro q<sup>de</sup> aun estan imperfectas. Acordaron

q<sup>de</sup> se sacasen Pub<sup>l</sup>icacion de todos los  
cepion de P<sup>u</sup>bl<sup>l</sup>ica no solo enpedren

si tambien las allanen  
y unq<sup>de</sup> con otras obras pertenecientes, las o-  
bras y trabajos q<sup>de</sup> estan pendientes se pongan

trabal p<sup>er</sup> que se no se han cumplido con-  
traer ni acanalen lo q<sup>de</sup> se executaron en  
termino de ocho dias; previniendo q<sup>de</sup>

enpedrado no han de formar pared y si  
pongan ni relleno p<sup>er</sup> que tengan propietarios, con  
providencia sea enervada a las fincas y

las pertenencias. Propio a unq<sup>de</sup> fini se  
cargara al Maestro de Villa And Pallon

disponga el enpedrado hebande Cuenta y  
daron diana decha obra. Esta misma  
disposicion sea enervada al escribo de las

paredes poligonales q<sup>de</sup> han quedado al  
finis al Quartel p<sup>er</sup> precaver toda dengra-  
cia: al mismo paso y p<sup>er</sup> el propio finis  
separe opus al for cura de p<sup>er</sup> para

